

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADMCD-008 Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN CON PLANOS RESIDENCIAL		
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DURÁN		
Descripción	Es el trámite mediante el cual el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Durán renueva el permiso previamente otorgado para una construcción de uso residencial e incluye la revisión y validación de los planos actualizados.		
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios son las personas naturales ecuatorianas y extranjeras, las personas jurídicas privadas y públicas que deseen renovar el pemiso de construcción de uso residencial previamente otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán.		
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.		

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Resultado a obtener:

- Oficio dirigido a la máxima autoridad del GADMCD solicitando la Actualización de Permiso de Construcción con Planos Residencial, en el cual deberá consignar los datos como correo electrónico y teléfono.
- Copia del pago del impuesto predial del año en curso.

• Actualización de Permiso de Construcción con Planos Residencial

- Copia de Licencia Urbanística vigente.
- Carta de responsabilidad técnica notarizada.
- Resumen del registro de Empleador del profesional que asume la responsabilidad técnica. (Registro Patronal - IESS).
- Formulario para Permiso de Construcción completamente lleno y firmado.
- Copia de planos aprobados (Formato A4).
- Presentar originales y una (1) copia de los planos aprobados por la Dirección General de Planeamiento Territorial y Terrenos (Arquitectónicos, Estructurales, Eléctricos y Sanitarios).
- Copia del Permiso de Construcción.
- Copia del nombramiento del representante legal, si el propietario del solar es una persona jurídica.
- Copia del Ruc, si el propietario del solar es una persona jurídica.
- · Archivo digital en formato DWG (Autocad).

Requisitos Específicos:

• Carta de autorización, en caso de que el trámite lo realice una tercera persona.

¿Cómo hago el trámite?

- El usuario se acerca a la ventanilla del Servicio de Atención Ciudadana e ingresa la documentación la cual es reasignada a la Dirección General de Planeamiento Territorial y Terrenos.
- Se revisa que la documentación ingresada se encuentre completa y se asigna al técnico para su atención, caso contrario se remite correo electrónico al usuario indicando la novedad.
- Emisión de Actualización de Permiso de Construcción con Planos Residencial.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del

\$65.





Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: GADMCD-008	Página 2 de 2

trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Servicio de Atención Ciudadana

Dirección: Loja entre Manabí y Quito De lunes a viernes de 8h00 a 16h30

Base Legal

- Código Orgánico Administrativo. Art. 4, 5, 7, 8, 9.
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Art. 54, 55, 57.
- Constitución de la República del Ecuador. Art. 30, 31, 66, 227, 238, 264.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Karla Maria Vera Gonzalez

Correo Electrónico: karla.vera@duran.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	1
2025	08	0	0
2025	07	0	1
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	1